

IFE
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN CÍVICA 2005-2010



TERCER INFORME SEMESTRAL ENERO – JUNIO DE 2006.

Presentación

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (Acuerdo CG182/2004) mediante el cual se aprobó el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 del 16 de diciembre de 2004, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta el Tercer Informe Semestral, correspondiente al periodo de enero a junio de 2006.

El presente informe se estructura a partir de una clasificación amplia de los grupos de población hacia quienes el Instituto dirige su labor educativa: Población infantil y juvenil, y Población adulta. Así pues, los dos grandes apartados que integran el informe, están dedicados a describir los propósitos perseguidos y las acciones realizadas en cada nivel de responsabilidad de la estructura institucional durante el primer semestre del 2006¹.

¹ Debido a que el periodo que cubre el presente informe es de enero a junio de 2006, en la mayoría de los proyectos no aparece la información relacionada con resultados, la cual se incorporará en el Cuarto Informe Semestral.

1. Proyectos realizados con población infantil y juvenil

Para dar cumplimiento al objetivo del PEEC de *Socializar los límites y alcances de la democracia*, y lograr la instrumentación de la línea de acción programática referente a *Preparar a niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica instrumentó los siguientes proyectos:

- *Ejercicio infantil y juvenil 2006. Nuestra elección es participar por la escuela que queremos.*
- *Cuarto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2006.*

1.1 Ejercicio infantil y juvenil 2006. *Nuestra elección es participar por la escuela que queremos.*

Con la intención de dar continuidad a los tres ejercicios nacionales de participación y expresión cívica infantil y juvenil convocados por el IFE y realizados a la par de las jornadas electorales de 1997, 2000 y 2003; en el semestre que se reporta, se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la planeación, diseño e instrumentación del *Ejercicio infantil y juvenil 2006: "Nuestra elección es participar por la escuela que queremos"*.

El papel fundamental que la escuela desempeña como agente socializador, el interés por el derecho a la educación expresado por la población infantil y juvenil participante en experiencias anteriores, así como el interés compartido con la Secretaría de Educación Pública por fortalecer el efecto educativo de estos ejercicios de participación, se constituyeron en las razones centrales para decidir la realización de este ejercicio en el espacio escolar en fechas previas a la jornada electoral del 2 de julio.

Así, el objetivo de este proyecto fue el de *Propiciar un espacio para que niñas, niños y jóvenes ejerzan su derecho a participar y decidir sobre las acciones y compromisos que se necesitan emprender para mejorar la convivencia democrática en el entorno escolar.*

Definido como un procedimiento democrático y participativo en el que las alumnas y alumnos de educación primaria, secundaria y media superior podrían, a través del voto, expresar sus preferencias en relación a prácticas y valores que contribuyan a mejorar el ambiente y la convivencia democrática al interior de las escuelas, para la instrumentación nacional del ejercicio infantil y juvenil, se llevaron a cabo las siguientes acciones.

Acciones realizadas

El diseño y coordinación general de la instrumentación de este proyecto fue responsabilidad del área de educación cívica y participación ciudadana de la DECEyEC, quien contó con la supervisión de la Comisión del Ramo, particularmente de su Presidencia.

Así pues, personal de esta Dirección Ejecutiva, junto con representantes de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Cívica, desarrollaron el plan general para la instrumentación del ejercicio de participación en escuelas de educación primaria, secundaria y media superior.

En términos generales, los acuerdos tomados con dicha dependencia para la realización del ejercicio se concretaron en:

- Para participar en el ejercicio, cada escuela primaria, secundaria o preparatoria, debía registrarse ante la Junta Distrital Ejecutiva que le correspondiese por su ubicación, antes del 30 de mayo de 2006.
- La participación de los alumnos, debía propiciarse conforme a los rangos de participación definidos en función de las características de desarrollo de las niñas, niños y jóvenes y los niveles educativos que cursaban; se definieron tres rangos: uno de 1° a 3° de primaria, otro de 4° a 6° de primaria, y el tercero, que integró a estudiantes de secundaria y educación media.
- El tema sobre el cual se desarrollaría el ejercicio, sería el de Ambiente escolar y convivencia democrática.
- El periodo para la realización de la jornada de participación infantil y juvenil, fue del 19 al 23 de junio de 2006.
- Los resultados de la participación y opinión infantil y juvenil obtenidos, se publicarían en cada escuela al final de la jornada de participación y los resultados nacionales se presentarían a la opinión pública antes del 2 de julio de 2006.

El Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se encargó de:

- Definir la modalidad del ejercicio como un proceso de elección entre diversas opciones de mejora del ambiente para propiciar una convivencia democrática en la escuela.
- Elaborar el documento rector del ejercicio infantil y juvenil.
- Diseñar el contenido y la imagen de los materiales de apoyo para la realización y difusión de ejercicio.
- Organizar un evento de presentación pública con la participación de autoridades representantes de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto Federal Electoral, y en calidad de invitada de honor de la representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México; mismo que se celebró el día 3 de mayo de 2006.
- Diseñar e instrumentar la campaña de difusión en radio y televisión a nivel nacional, la cual consistió en:

Mensajes (2 impactos diarios)	Período de transmisión	Medio de transmisión	Total de canales
Voto infantil-convocatoria	29 de mayo al 18 de junio	Televisión	392 canales a nivel nacional
Voto infantil-yo ya voté y tú	19 de junio al 2 de julio		
Sueño-convocatoria	29 de mayo al 18 de junio	Radio	9800 estaciones a nivel nacional
Sueño-yo ya voté y tú.	19 de junio al 2 de julio		

- Imprimir y distribuir a las 32 Juntas Locales Ejecutivas el material de apoyo para la realización del ejercicio en las escuelas.

MATERIAL	TIRAJE
Cartel convocatoria	25,000
Boletas para Primaria de 1°-3° Grado	993,100
Boletas para Primaria de 4°-6° Grado	913,100
Boletas para Nivel Secundaria y Medio Superior	980,900
Distintivos de participación	2,500,000
Tríptico para funcionarios de casilla escolar	38,000
Díptico para alumnos de primaria	1,400,000
Díptico para alumnos de secundaria y bachillerato	880,000

Apoyar a las Juntas Locales Ejecutivas en las necesidades específicas de cada estado para la realización del ejercicio. Para tal efecto, se destinaron recursos a cada Junta Local Ejecutiva, mismos que en suma ascienden a \$1,768,192.00, cantidad a la que hay que agregar radicaciones adicionales a diez entidades de la República Mexicana que así lo solicitaron por dos razones básicas, la primera obedeció al incremento en el número de escuelas y alumnos a atender y la segunda, a la necesidad de adelantar la impresión del material para realizar el ejercicio en las escuelas en fechas previas a la establecida debido a que el ciclo escolar concluía en tiempos distintos.

- Destinar un espacio en la página WEB del Instituto para ubicar los materiales de apoyo para el ejercicio infantil y juvenil, solicitar el apoyo de IFETEL y activar un correo electrónico para atender las necesidades específicas de información de la población interesada.
- Procesar los datos nacionales de registro de escuelas, así como los resultados de participación y opinión, e integrar los informes correspondientes para las autoridades del Instituto y la opinión pública.

Por su parte, a los órganos desconcentrados del Instituto correspondió la labor de gestión e instrumentación del ejercicio en los espacios escolares de sus respectivos ámbitos geográficos de responsabilidad. Las Juntas Ejecutivas Locales realizaron las siguientes acciones:

- Coordinar las acciones a realizar con las autoridades educativas federales y locales. A este respecto es pertinente señalar que sólo el 43.73% de las Juntas contaron con el apoyo de las autoridades educativas federales en los estados, caso contrario a las autoridades educativas locales donde sólo en el 19% de los estados no se contó con ningún apoyo de dicha institución.
- Apoyar a las Juntas Distritales Ejecutivas con los recursos necesarios para instrumentar el ejercicio en las zonas de su responsabilidad e integrar los informes estatales que reportan el total de escuelas registradas, el nivel de participación y los resultados de opinión del ejercicio infantil y juvenil.
- Realizar acciones de promoción y difusión en el estado.
- Recibir el material impreso para la realización del ejercicio y distribuirlo a las Juntas Distritales Ejecutivas correspondientes.

Adicionalmente, a las Juntas Distritales Ejecutivas les correspondió:

- Distribuir la convocatoria en los centros educativos del nivel primaria, secundaria y media superior, lo que implicó realizar acciones de sensibilización y trabajo directo con las escuelas. El 40% de las entidades reportó que la invitación a centros escolares se realizó directamente por las juntas locales y distritales.
- Registrar a las escuelas interesadas en participar y entregarles el material necesario para la realización del ejercicio. La principal dificultad enfrentada para llevar a cabo esta actividad estuvo directamente relacionada con el envío y recepción de la información de centros escolares ubicados en zonas de difícil acceso, de acuerdo a lo reportado por el 41.86% de las juntas.
- Capacitar y asesorar a los responsables de las escuelas participantes, para la organización de la jornada electoral de participación infantil y juvenil.
- Habilitar una casilla especial durante la semana del 19 al 23 de junio, para permitir la participación de niños y jóvenes cuya escuela no se registró a participar en el ejercicio para no limitar la participación de la población objetivo.

En 12 entidades federativas se presentaron circunstancias particulares que plantearon la necesidad, sobretodo, de flexibilizar los plazos previstos para llevar a cabo alguna o algunas de las etapas del ejercicio infantil y juvenil 2006. Tal fue el caso de Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas, donde se presentaron las siguientes situaciones:

1. El ciclo escolar concluyó antes del 19 de junio, fecha en la que se iniciaba la jornada de participación infantil y juvenil, situación que se presentó principalmente en las escuelas de educación media superior, aunque no excluye a las escuelas primarias y secundarias.
2. Las autoridades educativas estatales programaron actividades con los maestros o programaron los exámenes, la integración de expedientes o las actividades de clausura de cursos para la fecha en que se solicitaba realizar la jornada.
3. El paro de actividades escolares. Situación que afectó a los estados de Michoacán y Oaxaca, esta última entidad no pudo llevar a cabo ninguna actividad del ejercicio, proponiéndose su realización durante el ciclo escolar 2006-2007.

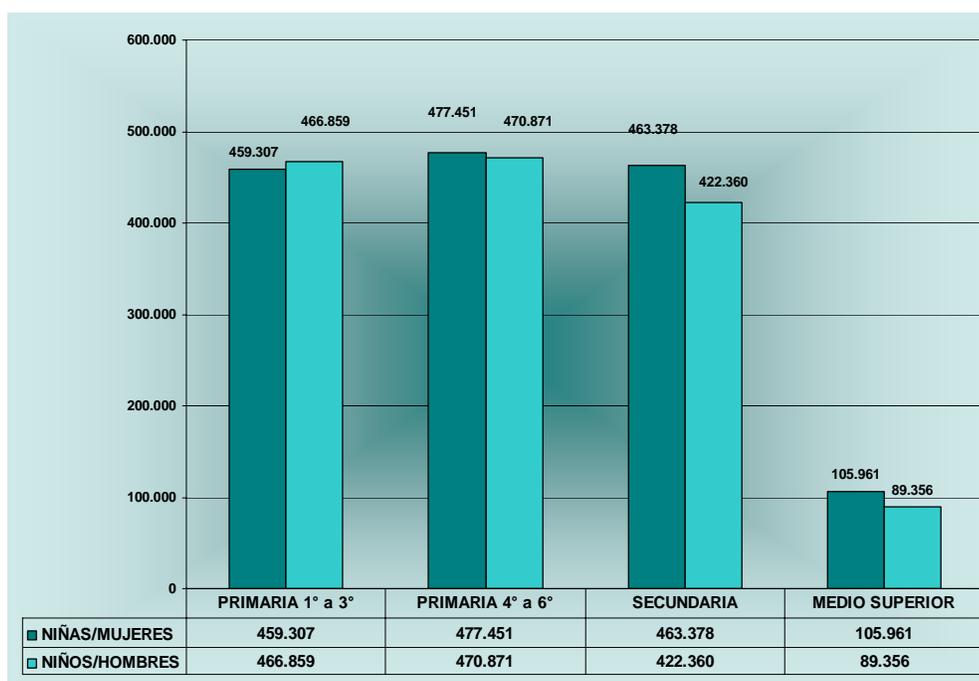
Resultados preliminares de participación y opinión

Producto de las acciones realizadas por la estructura del Instituto Federal Electoral, a continuación se presenta el avance de la información emitida por la población infantil y juvenil participante, misma que fue dada a conocer a la opinión pública por autoridades institucionales en el marco del evento de entrega de reconocimientos a jóvenes que participaron en la campaña de promoción del voto “Tu rock es votar”, realizado el 30 de junio de 2006².

Participación

En el Ejercicio infantil y juvenil 2006. “Nuestra elección es participar por la escuela que queremos”, participó un total de 2`955,543 alumnas y alumnos; de los cuales el 68% cursan la primaria, el 26% secundaria y el 7% pertenecen a la educación media.

La participación alcanzada por género y nivel educativo se observa en la siguiente gráfica:



² Los resultados que se presentan deben ser tomados como preliminares en virtud de que, en algunas entidades que lograron el registro de escuelas de comunidades indígenas o de zonas marginadas, no se pudo recuperar las Hojas de registro de participación y de resultados de opinión antes del 25 de junio, fecha en la que se procesó la presente información.

Este nivel de participación se obtuvo de 11,809 escuelas³ de todo el país que llevaron a cabo el ejercicio y reportaron sus resultados antes del 25 de junio; el 72% de ellas corresponden a zonas urbanas, el 25% a rurales y el 3% restante a zonas urbano marginales. En cuanto al tipo de sostenimiento de las escuelas participantes, se registró que el 88% correspondió a escuelas públicas y el 12% a escuelas privadas.

Opinión

En cuanto a los resultados preliminares de opinión, a continuación se presentan las dos principales opciones que eligieron los participantes, en cada rango de participación:

1° a 3° de Primaria

Tener maestros que nos escuchen y traten bien	36.13%
Compartir con los demás nuestras cosas, ideas y juegos	30.98%

4° a 6° de Primaria

Tener maestros que tomen en cuenta nuestros intereses, necesidades y opiniones	31.08%
Participar y trabajar en equipo para aprender y disfrutar de nuestras diferentes maneras de ser y pensar	24.88%

Secundaria y Media Superior

Ser aceptados como somos y respetar a los que no piensan como nosotros	18.12%
Que los maestros no abusen de su autoridad y sean congruentes entre lo que dicen y hacen	17.19%

³ Respecto al número de escuelas participantes, es pertinente señalar que hasta el día 12 de junio, se tenía el reporte de 12,203 escuelas registradas ante las Juntas Distritales Ejecutivas, comparado con la cifra preliminar, existe una diferencia de 394 escuelas, de las cuales sólo una parte corresponden a las ubicadas en comunidades indígenas o zonas marginadas de difícil acceso que no entregaron sus resultados antes del 25 de junio, y la otra corresponde a un número de centros escolares que finalmente decidieron no realizar el ejercicio por cargas de trabajo derivadas del cierre del Ciclo Escolar 2005-2006.

La información obtenida de las hojas de registro de participación y opinión, ya fue integrada en una base de datos que nos permitirá conocer a detalle los resultados de participación y opinión, clasificados por grados escolar, nivel educativo, género, tipo de escuela y su ubicación sociodemográfica, tanto del nivel estatal como nacional. Los resultados del análisis detallado de esta información se colocarán en el espacio que se habilitó en la página web del IFE para el ejercicio infantil y juvenil conforme se vayan integrando, para conocimiento del público interesado.

1.2. Cuarto parlamento de las niñas y los niños de México 2006.

Para atender los compromisos adquiridos por el Instituto Federal Electoral con el Congreso de la Unión, por cuarta ocasión, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica participó, desde el mes de octubre de 2005 y hasta abril de 2006 en las reuniones convocadas por el representante de la Cámara de Senadores encargado de coordinar los trabajos de organización y realización del *Cuarto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2006*.

Acciones realizadas

Como parte integrante de la Comisión Técnica Organizadora de este parlamento infantil, al Instituto, a través de esta Dirección Ejecutiva, le correspondió realizar las siguientes actividades:

- ◆ Asistir a las sesiones de trabajo de la Comisión Técnica Organizadora del Cuarto Parlamento de las Niñas y los niños de México, desde su instalación el día 3 de noviembre de 2005 hasta concluir la participación de las y los legisladores infantiles en la Sesión de trabajo del Parlamento programada para la semana del 3 al 6 de abril de 2006.
- ◆ Participar en la definición del contenido y diseño gráfico del cartel convocatoria y de un cartel motivacional para niñas y niños, así como en la definición de la agenda de trabajo para los 300 legisladores infantiles electos.
- ◆ Diseñar los lineamientos de trabajo para que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas desarrollaran la actividad en sus ámbitos de competencia; lo que implicó la definición de los formatos de registro de la información derivada de la participación infantil y juvenil.

- ◆ Facilitar a la Secretaría de Educación Pública la base de datos con los nombres de las o los legisladores infantiles propietario y suplente, para el traslado y hospedaje a la Ciudad de México, sede del Parlamento Infantil.
- ◆ Coordinar el trabajo de los órganos desconcentrados del Instituto e integrar el informe nacional de la participación registrada en las diferentes actividades del Parlamento y de la integración del parlamento infantil para entregarlo a la Cámara de Senadores.

A las Juntas Locales Ejecutivas les correspondió la coordinar e integrar los informes del trabajo que realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas, el cual consistió en:

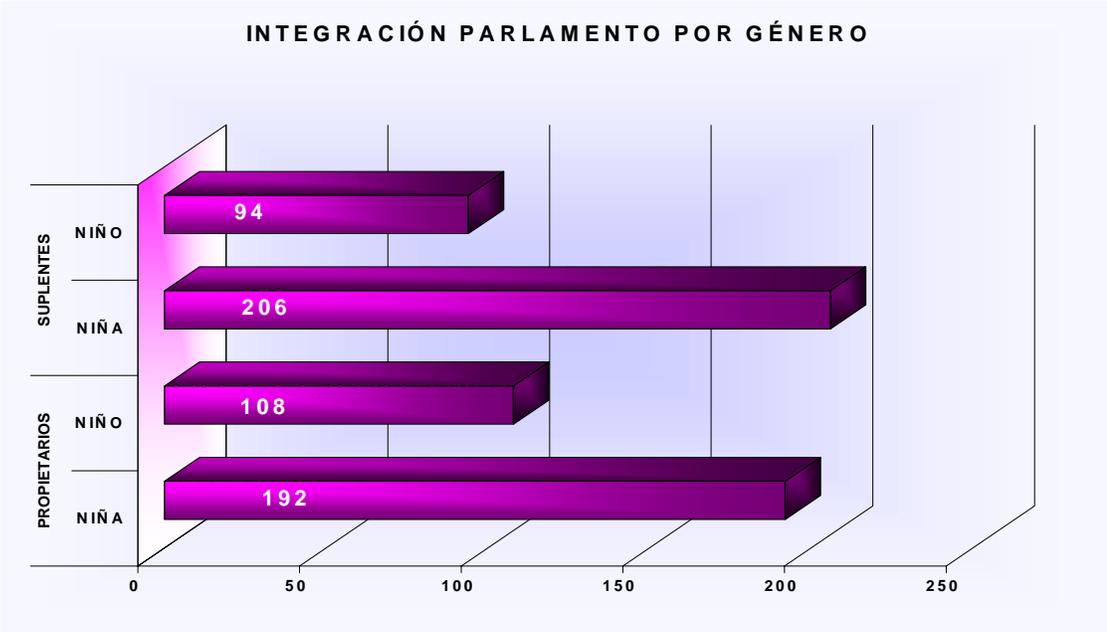
- ◆ Difundir la convocatoria, a través de la distribución de carteles y otras acciones de difusión en las escuelas primarias ubicadas en sus respectivos distritos.
- ◆ Asesorar a las escuelas interesadas en participar, en el procedimiento a seguir para la elección del representante escolar.
- ◆ Registrar a los representantes escolares electos.
- ◆ Programar, organizar y convocar a los representantes escolares para la realización de las Convenciones Distritales en las que se eligieron a los legisladores infantiles propietario y suplente de cada uno de los 300 distritos electorales.
- ◆ Elaborar y entregar las Constancias de Mayoría y Validez de la Elección a quienes resulten electos legisladores infantiles.

Resultados de participación y opinión

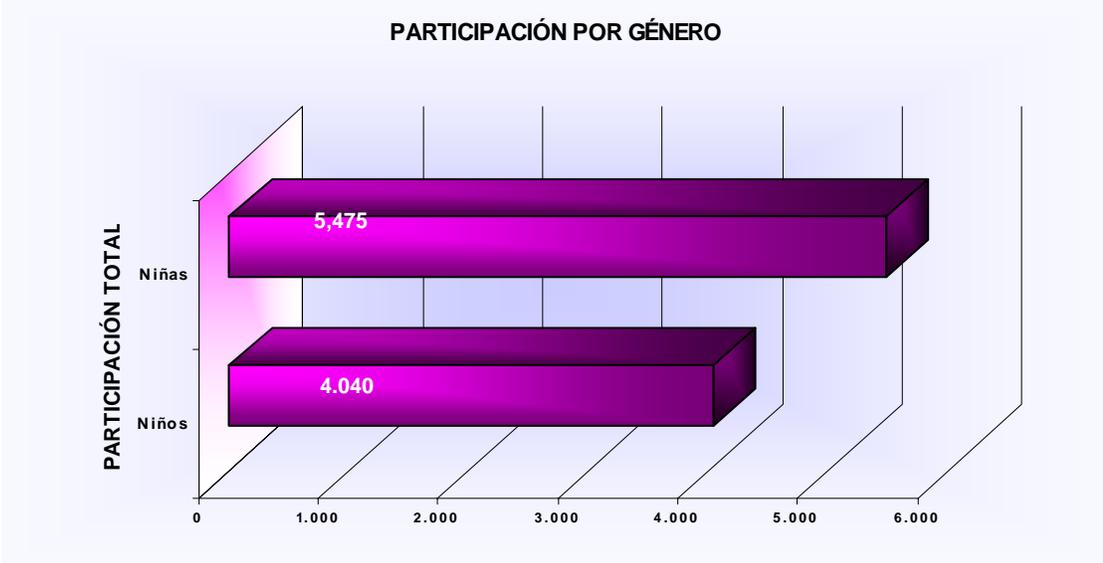
La 300 Convenciones Distritales realizadas, conformaron el *Cuarto Parlamento de las Niñas y Niños de México* de la siguiente manera:

Propietarios			
Niñas		Niños	
192	64%	108	36%

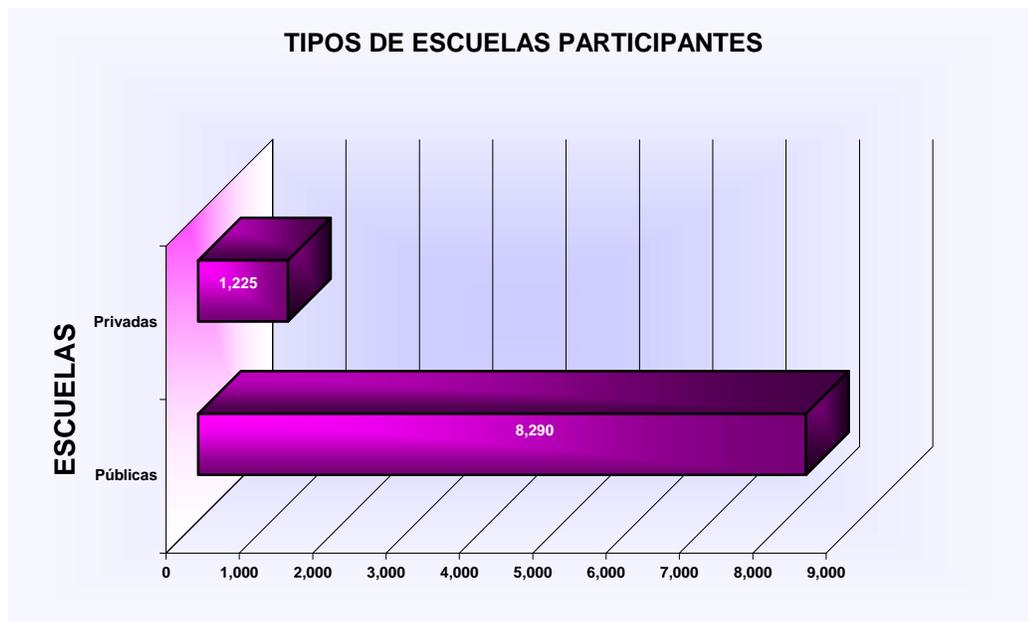
A dichos legisladores infantiles, el Instituto les entregó su respectiva Constancia de Mayoría y Validez de la Elección; de dicho evento también se designaron como legisladores suplentes a 206 (69%) niñas y 94 (31%) niños.



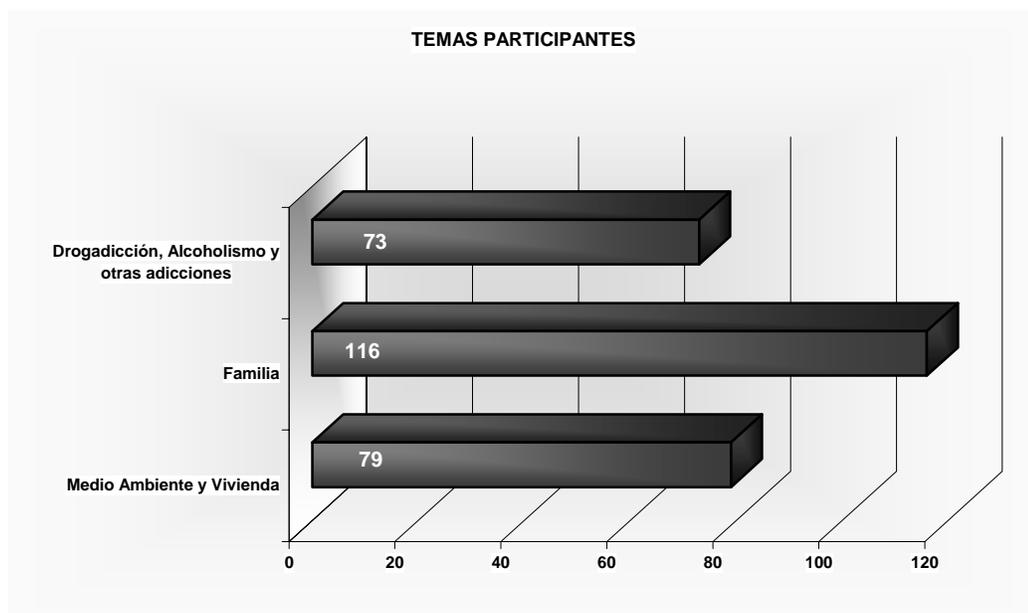
El registro de las niñas y los niños electos como representantes escolares en cada uno de los Distritos Electorales Uninominales, reportó un total de 9,515 alumnos, de los cuales 4,040 son niños (42.46%) y 5,475 son niñas (57.54%).



Esta población se registró de 8,290 escuelas públicas (87.13%) y 1,225 escuelas privadas (12.87%).



Respecto de los principales temas sobre los que versaron las exposiciones orales que les valieron el nombramiento a los legisladores infantiles propietarios y suplentes (sólo 600 temas) destacan los siguientes:



La participación del Instituto Federal Electoral, quedó descrita en el informe final entregado al Senador Orlando Paredes, en su calidad de coordinador de la Comisión Técnica Organizadora, junto con la copia de las Constancias de Mayoría y Validez de la Elección de los Legisladores Infantiles electos en los 300 distritos electorales uninominales.

1.3. Talleres de sensibilización a jóvenes de educación media y superior

Adicionalmente a las acciones realizadas anteriormente, la DECEyEC atendió diversas solicitudes por parte de instituciones académicas y centros escolares, con el propósito de asesorar la realización de ejercicios de elección (simulacros) en éstos, o bien para impartir cursos o conferencias a jóvenes estudiantes.

De estas acciones, resaltan aquellas que formaron parte de proyectos más amplios en las propias instituciones, tales como:

- El 10 de marzo se asistió al Colegio Ciudad de México a dar una plática a 75 jóvenes de preparatoria sobre *“La democracia y la participación ciudadana de los jóvenes”*, con el propósito de sensibilizarlos sobre su participación en los procesos electorales y en la vida pública. Se abrió un espacio de preguntas y respuestas que generaron la reflexión de los jóvenes en torno a la importancia de su participación en los asuntos públicos.
- La Universidad Del Valle de México, solicitó al Instituto promover acciones para incentivar la participación ciudadana el día 2 de julio. En los meses de mayo y junio se impartieron cuatro talleres en los planteles de Chapultepec, Tlalpan, San Rafael y Roma, con el tema “La Participación Ciudadana y los derechos político-electorales”, con una asistencia en promedio de 40 alumnos en cada plantel.
- Con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), durante los meses de febrero y marzo se entablaron pláticas para la realización de un ejercicio de participación ciudadana y promoción del voto entre la comunidad estudiantil de los *Campus* Guanajuato, Estado de México y Querétaro. El apoyo que se requirió fue capacitación y asesoría a los organizadores del evento y estudiantes que fungirían como integrantes de mesas directivas de casilla y sería a través de las juntas locales ejecutivas donde se ubican los *campus* del ITESM.

Para efectos de preparar la capacitación se revisó el *Manual de Operación* elaborado por el ITESM para el evento denominado Ejercicio Ciudadano 2006. Al final, la rectoría de esta institución decidió no realizar el ejercicio de participación ciudadana.

Asimismo durante el mes de febrero en el marco de la revisión de actividades que apoyaría el ITESM *Campus* Ciudad de México para el escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se propusieron actividades de educación cívica en particular la impartición de talleres de educación ciudadana y de voto libre y razonado a los alumnos del *campus*, promover la participación de los alumnos como promotores del voto y de la participación ciudadana para las elecciones federales así como llevar a cabo la realización de conferencias respecto al tema de la cultura democrática y vincular la campaña de difusión del IFE a la página WEB del ITESM.

Finalmente, el apoyo se cristalizó en el mes de mayo con la impartición del Taller sobre la Participación Ciudadana y hacia un voto libre, responsable y razonado ITESM, *Campus* Ciudad de México.

2. Proyectos realizados con población adulta

El proyecto *Educación para el ejercicio del voto libre, responsable y razonado*, cuya ejecución se llevó a cabo dentro del marco de la *Estrategia para promover la participación ciudadana y el voto durante el proceso electoral federal 2005-2006*, constituyó el primer proyecto de educación cívica diseñado con base en los principios rectores, objetivos y líneas de acción del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC).

La aplicación de este proyecto, persiguió resultados, particularmente en los siguientes ámbitos:

1. El desarrollo de competencias para el ejercicio de un voto libre y razonado entre grupos de población estratégicos, con lo cual, por primera vez se buscó reforzar el proceso electoral federal con una estrategia de educación cívica.
2. La detección de necesidades e inicio del proceso de capacitación de los funcionarios electorales para la adecuada gestión del PEEC.

Así pues, el objetivo de este proyecto, aprobado en noviembre por la Comisión del ramo, consistió en: *Desarrollar, mediante acciones educativas generales y específicas dirigidas a grupos de población estratégicos, las competencias cívicas básicas que refuercen su interés por participar en las elecciones federales de 2006, ejerciendo un voto libre de coacción y razonado suficientemente para garantizar su función como instrumento para incidir en las decisiones públicas.*

Congruente con los planteamientos del PEEC, la definición de los grupos prioritarios de atención en este proyecto se basó en el análisis de diversos estudios, así como en un análisis que permitiese una ejecución de política eficaz y eficiente. Por tales razones, se consideró como población estratégica a los grupos sociales que presentan bajos niveles educativos, jóvenes en general y comunidades indígenas, debido al tamaño que representan en el total de la población mexicana, así como por concentrar déficits de participación electoral que pueden atenderse con políticas educativas, y por su importancia para mejorar la calidad de la democracia en México.

Asimismo, el plan de instrumentación de este proyecto, incluyó la focalización y atención prioritaria a 64 distritos electorales en los que se concentraron aquellos municipios que por sus condiciones sociopolíticas y demográficas podían considerarse como de máxima prioridad para la aplicación de las políticas de educación cívica.

Los criterios adoptados para determinar este universo fueron los siguientes: 1) aquellos con bajo promedio de participación electoral en las elecciones federales de 1994 a 2003, con tendencia hacia un porcentaje cada vez mayor de abstencionismo y por su alta densidad demográfica y 2) aquellos con alto porcentaje de participación electoral en 2003, combinado con muy bajos niveles de educación formal, y con alta densidad demográfica. La relación de entidades y distritos que integraron este universo se muestra en la siguiente tabla.

Entidad federativa	Municipios estratégicos	Distritos electorales
Chiapas	10	2,3,4,5,6,9,11 y 12
Hidalgo	11	1,3,5 y 7
México	26	1,2,3,4,6,9,12,18,23,25,33,35,37,38 y 40
Oaxaca	27	2,3,4,5,6,8 y 9
Puebla	39	1,3,4,5,7,8,10,13,15 y 16
Tlaxcala	19	1,2 y 3
Veracruz	21	1,2,5,6,7,8,11,13,15,18 y 21
Yucatán	15	1,2, y 5
<i>Quintana Roo</i>	1	1 y 3
<i>Guerrero</i>	4	5

La definición de este universo de atención prioritaria, permitió concentrar el trabajo de seguimiento y asesoría por parte de oficinas centrales, así como definir un criterio adicional para la distribución de recursos financieros y materiales, tal y como se indica más adelante en el presente informe.

Acciones realizadas

Otro elemento del PEEC retomado por este proyecto fue el criterio rector que perfila el modelo de gestión de la educación cívica en esta nueva etapa institucional: *Visión nacional con enfoque local*. La atención a este modelo, se logró desde el diseño mismo del proyecto general y su plan de instrumentación, lo que resultó en una definición clara de las tareas y ámbitos de responsabilidad para cada instancia del IFE.

Para ello, la DECEyEC a través del área correspondiente, diseñó para los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales una serie de criterios, lineamientos específicos y apoyos didácticos, que se reseñan a continuación:

Carpeta de información básica municipal para el diseño de proyectos distritales.- Incluyó información estadística relevante de los municipios de cada entidad, la metodología utilizada para su análisis y clasificación, así como documentos básicos del proyecto *Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto* y la *Guía básica para el diseño de proyectos distritales*.

El propósito de esta primera entrega fue dotar a las Juntas Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de herramientas básicas para el diseño de sus proyectos distritales de promoción del voto libre, responsable y razonado partiendo del marco general que presenta el proyecto institucional, los cuales habrían de contextualizarse y complementarse de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada uno de los 300 distritos electorales.

Los documentos que se incluyeron en esta carpeta fueron los siguientes:

- **Tipología de municipios.** Explica la metodología y los criterios utilizados para definir la tipología de los municipios de acuerdo con la cantidad y calidad de la participación electoral.
- **Marco general del proyecto institucional.** Presenta la justificación, objetivo general y población objetivo del proyecto institucional *Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto*.
- **Presentación del proyecto institucional.** Documento básico que resume los objetivos, los contenidos educativos y la estrategia general del proyecto *Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto*.
- **Resumen de municipios estratégicos.** Contiene la lista de los 193 municipios estratégicos. Se presenta de manera gráfica (mediante un mismo color, en tonalidades de oscura a más clara) el grado de presencia de algunas variables importantes, tales como población indígena, migración, déficit educativo y si recibieron apoyo del FONDEN.
- **Datos y gráficas de la entidad.** Información estadística de los municipios por estado.⁴ Archivos en formato excel que contiene las tablas y gráficas con información estadística electoral, demográfica y social de los municipios de la entidad.

⁴ Se ha detectado que al abrir algunas gráficas, por la cantidad de información que contienen, se despliegan con un tamaño de letra muy pequeño. En esta situación solo hay que modificar el tamaño de letra para que pueda leerse correctamente.

- **Mapas de la entidad.** Identifica la tipología de los municipios en cada entidad federativa.
- **Guía proyectos distritales.** Resume en ocho pasos básicos el procedimiento para diseñar los proyectos distritales.
- **Lineamientos generales.** Establece la secuencia y fechas límite para llevar a cabo las acciones de educación cívicas del proyecto *Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto*.
- **Glosario y fuentes.** Contiene definiciones sencillas respecto a las principales variables y conceptos aparecen en esta carpeta. Identifica, además, la fuente de la cual se tomó la información.

Blog *Voto libre y razonado 2006*.- La DECEyEC diseñó un blog con el propósito específico de facilitar que las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales pudiesen intercambiar datos, información y conocimientos que facilitaran el diseño, la ejecución y la evaluación de las acciones educativas focalizadas del proyecto. La dirección para acceder a este sitio es: <http://voto2006.blogspot.com>

Carpeta de materiales de apoyo para la instrumentación de los proyectos.- Incluyó una serie de materiales gráficos y audiovisuales; técnicas didácticas y contenidos educativos, ejercicios educativos específicos para los grupos prioritarios, así como información sociodemográfica de los municipios estratégicos. La intención de esta carpeta fue apoyar la instrumentación de los proyectos educativos.

Los materiales que se incluyeron en esta carpeta fueron los siguientes:

- **Técnicas grupales.** Recopilación de técnicas grupales extraídas de diversas fuentes y clasificadas de acuerdo a su utilidad para el trabajo en grupos de adultos (presentación y animación, análisis general, abstracción, comunicación, organización y planificación, etc.)
- **Propuestas para la elaboración de spots televisivos o radiofónicos.** Diversos guiones para promover el voto libre y razonado, dirigidos a los grupos estratégicos del proyecto y acordes a las problemáticas atendidas en los mismos (abstencionismo y/o compra y coacción del voto); podían ser utilizados para elaborar cápsulas radiofónicas, audios para trabajar en talleres o durante peritoneos, para realizar sociodramas durante un taller, etc.

- **Ejercicios de reflexión.** Recopilación de ejercicios didácticos en los que se incluyeron dilemas morales, estudios de caso, juegos de roles, etc. Estos ejercicios fueron extraídos de diversas fuentes y se clasificaron de acuerdo a la competencia ciudadana que promueven.
- **Imágenes.** Recopilación de una serie de imágenes, la mayoría fotografías, para ejemplificar diversas situaciones útiles para apoyar la reflexión y la comprensión crítica, sobretodo para utilizar con grupos de población con baja escolaridad.
- **Videos y dramatizaciones.** Recopilación de doce dramatizaciones cortas sobre situaciones de compra y coacción del voto, para apoyar la realización de sesiones grupales con población de baja escolaridad.
- **Ejercicio sobre promoción del voto libre, secreto y razonado para población indígena y / o con baja escolaridad.** Descripción y contenido de un taller breve, diseñado para población con baja escolaridad e indígena, con una duración de dos horas aproximadamente; este ejercicio se acompañó de propuesta de indicadores e instrumentos de evaluación del impacto del taller.
- **Ejercicio sobre la promoción del voto libre y razonado para jóvenes.** Descripción y contenido de un taller breve, dirigido a jóvenes, con una duración de dos horas y media aproximadamente; este ejercicio se acompañó de propuesta de indicadores e instrumentos de evaluación del impacto del taller.
- **Datos estadísticos de los municipios estratégicos.** Debido a la focalización de la estrategia de este proyecto en municipios considerados como prioritarios, además de la información entregada al inicio del año; el área correspondiente compiló y sistematizó una serie de datos e informes útiles para mejorar la gestión de los proyectos distritales en estas zonas. Tal información incluyó, datos demográficos de población juvenil, tales como oferta educativa y rezago educativo. Asimismo, se compilaron una serie de estudios y encuestas relacionadas con la población objetivo.

Asesorías personalizadas en distritos prioritarios.

Durante los meses de marzo y abril, integrantes del área de educación cívica y participación ciudadana, llevaron a cabo una serie de asesorías a los vocales distritales de los diferentes estados con municipios de atención prioritaria, con la finalidad de que los proyectos de intervención educativa distritales, cumplieran cabalmente con los objetivos del proyecto general y los ciudadanos desarrollaran las competencias básicas para ejercer un voto libre y razonado.

Las asesorías se orientaron a fortalecer los aspectos del diseño de los proyectos en los cuales se encontraron más deficiencias durante su revisión previa. Las principales recomendaciones que se hicieron durante esas sesiones pueden resumirse en tres puntos:

- Definir objetivos educativos y precisar metas;
- Con base en las metas, afinar variables, indicadores e instrumentos de evaluación;
- Planear las acciones del proyecto con un criterio estratégico.

El 90% de los Vocales del ramo que recibieron asesoría personalizada modificaron uno o varios de los aspectos de sus proyectos originales. Las modificaciones más frecuentes se relacionaron con la definición del objetivo (47%), así como la evaluación y los instrumentos para llevarla a cabo (49% y 57% respectivamente).

En casi 60% de los proyectos distritales, las acciones iniciaron durante los meses de marzo y abril; 37% en mayo y sólo 4% en junio.

De los resultados obtenidos en las asesorías, destacó que:

- En 86% de los proyectos distritales participó al menos un vocal de la Junta Distrital Ejecutiva (además del VCEyEC); en 31% participaron todos los vocales.
- El vocal ejecutivo de la JDE participó en 70% de los proyectos. Es importante destacar que de los 15 proyectos ⁵ en los cuales no participó el vocal ejecutivo, en 14 no colaboró ningún otro vocal de la JDE, lo cual indica que la participación del vocal ejecutivo desempeña un papel clave para que la JDE se integre a las actividades de educación cívica.
- En 59% de los proyectos participó uno o varios miembros del Consejo Distrital. La mayoría de los consejeros participaron como ponentes (en conferencias, pláticas y talleres) y haciendo gestiones ante otras autoridades y organizaciones para la realización de los proyectos.
- La participación de los consejeros influyó en la de los vocales ejecutivos, pues cuando colaboró en el proyecto algún miembro del Consejo, la participación de los vocales ejecutivos se incrementó de 17 a 48%.

⁵Esta información se deriva de 51 cédulas que los VCEyEC de los distritos de atención prioritaria hicieron llegar a Oficinas Centrales. Cabe aclarar que en los restantes 15 casos la información solicitada llegó incompleta, incorrecta o simplemente en formatos que no permitieron agregarla al análisis general.

Campaña educativa intensiva para la prevención de la compra y coacción del voto.

Debido a que uno de los temas o problemas a atender en este proyecto fue el de la compra y coacción del voto, dentro de la estrategia focalizada de este proyecto institucional se diseñó una campaña educativa intensiva, con el propósito de reforzar los esfuerzos educativos realizados por las Juntas Distritales, para favorecer que el voto ciudadano en dichos municipios se ejerciera en condiciones de libertad y con la certeza de que éste es secreto.

El universo de atención prioritaria por este tipo de problemática, estuvo conformado por 42 municipios que combinan un alto porcentaje de participación electoral y de población sin primaria completa (en ambos superior a 60%); además de que son beneficiarios de programas sociales de la *Estrategia Nacional de Atención a Micro Regiones del Gobierno Federal*. Estos municipios se concentran en 17 distritos electorales pertenecientes a siete entidades de la República: Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

Dicha campaña consistió en la transmisión de doce mensajes cortos y significativos para la población de esas zonas, a través de equipos de perifoneo tanto móviles como fijos; en algunas zonas como en Yucatán, los mensajes fueron traducidos a lengua indígena. La campaña se instrumentó durante los días previos a la jornada electoral. Los mensajes y la grabación de los mismos, estuvo a cargo de personal de la Dirección Ejecutiva, con el apoyo del área de Radiodifusión del Instituto.

Diseño e impresión de material promocional.

Adicionalmente, la DECEyEC elaboró y diseñó dos trípticos, un cartel y un políptico como material de apoyo para la promoción del voto libre y razonado. A continuación una breve descripción de cada uno:

- El tríptico *¿Qué es el voto?* diseñado para población de cualquier tipo y condición, aunque proporciona información básica que puede considerarse de mayor utilidad para personas con bajo nivel de instrucción. Su objetivo es informar sobre la utilidad del voto como instrumento de decisión ciudadana, los requisitos para votar y los atributos que tiene el voto en nuestro país.
- El tríptico *¿Crees que ésta sería una buena forma de votar?* diseñado para distribuirse entre población abierta, aunque se considera que su contenido está más orientado hacia personas con un nivel de instrucción e información por encima del promedio (estudiantes, profesionistas, clase media en general). Su propósito es

sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de conocer sobre los candidatos así como sus propuestas y motivarlo a informarse.

- El políptico y cartel *Te quieren comprar tu voto ¡No se vale!*, orientado específicamente a personas con bajo nivel de instrucción y/o que se encuentran en situación de vulnerabilidad a prácticas de compra y coacción del voto (población indígena, habitantes de zonas marginadas, pobladores de zonas rurales, beneficiarios de programas sociales, trabajadores, empleados públicos etc.). Su objetivo es informar al ciudadano sobre situaciones de compra y coacción a las que se puede enfrentar y sensibilizarlo sobre la importancia de votar libremente.

El material fue distribuido en particular en el universo de atención prioritaria de este proyecto institucional. En total se distribuyeron 330,000 ejemplares del tríptico *¿Qué es el voto?*, 330,000 del tríptico *¿Crees que ésta sería una buena forma de votar?*, así como 381,000 del políptico y 165,000 carteles de *Te quieren comprar tu voto ¡No se vale!*

Asignación de recursos financieros para la instrumentación de proyectos.

Para la instrumentación de los proyectos distritales y acordes con el modelo descentralizado de la nueva política de educación cívica, la DECEyEC radicó un total de 5 millones 710 mil 081 pesos a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, los cuales fueron asignados de manera preponderante a las Juntas Distritales, a las cuales correspondió el 92% de los recursos, mientras que el restante 8% se destinó a las Juntas Ejecutivas Locales.

Los rangos de recursos que recibieron las Juntas Distritales oscilaron entre los 14,900 y los 23,900 pesos por Junta, de acuerdo a los índices de complejidad para la educación cívica y a su ubicación dentro del universo prioritario o no. Por su parte, las Juntas Ejecutivas Locales recibieron un monto que osciló entre los 12,000 y los 26,440 pesos, de acuerdo a la cantidad de distritos en cada entidad y a los índices de complejidad antes mencionados.

Adicionalmente, en el caso de Oaxaca, se aportó la cantidad de 120,000 mil pesos para la realización de una campaña especial de promoción del voto libre y secreto en la entidad. Por su parte, en el caso de Guerrero, se autorizó la cantidad de 20,000 mil pesos para una campaña de promoción del voto entre los habitantes de las comunidades cercanas a la zona en la que se proyecta la construcción de la presa hidroeléctrica *La Perota*, en donde existía descontento social y por ende el temor de una baja participación electoral. Ambas solicitudes fueron respaldadas por todos los consejeros locales propietarios de dichas entidades.

Tal y como se ha señalado, el modelo de gestión de este proyecto fue descentralizado, razón por la cual el diseño específico e instrumentación de los proyectos específicos, recayó en los órganos desconcentrados del Instituto, particularmente las Juntas Distritales.

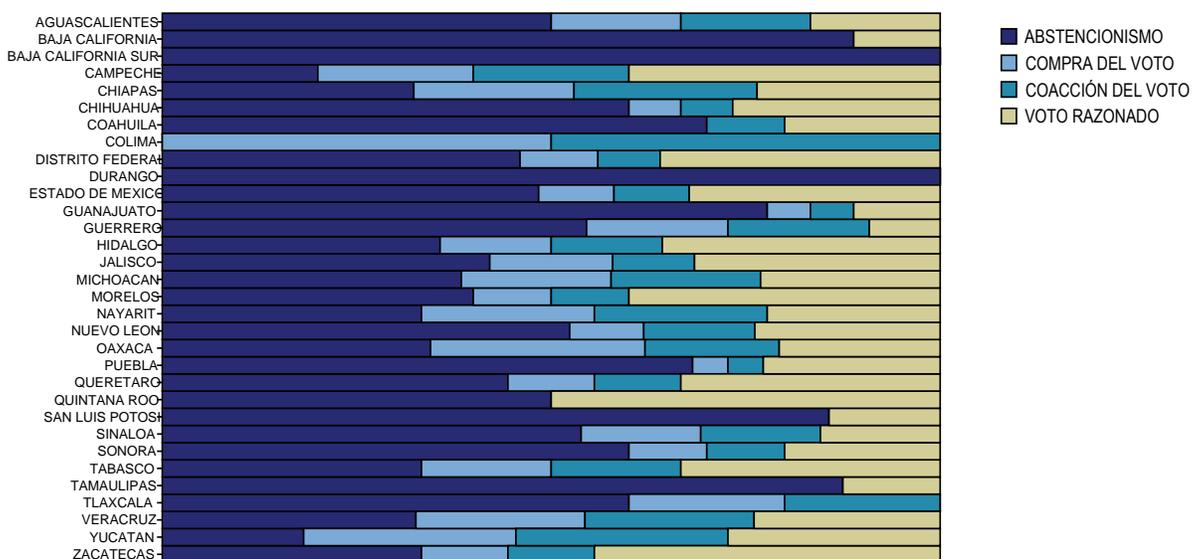
Diseño de proyectos específicos

Las 300 Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) diseñaron sus proyectos de educación para el ejercicio libre y razonado del voto, con base en el marco institucional, en el cual se estableció estrategia general común. Este diseño fue evaluado por personal de la Dirección Ejecutiva, quien a todos los distritos les hizo llegar recomendaciones y observaciones para la mejora de los mismos.

Los problemas que dichos proyectos se plantearon atender se resumen en la siguiente tabla:

Problema a atender	Número de proyectos
Abstencionismo	251
Voto poco razonado	137
Compra del voto	74
Coacción del voto	71

El número de proyectos no suma la cantidad de 300, debido a que algunos de ellos se plantearon atender más de una problemática, tal y como se muestra en la gráfica siguiente.

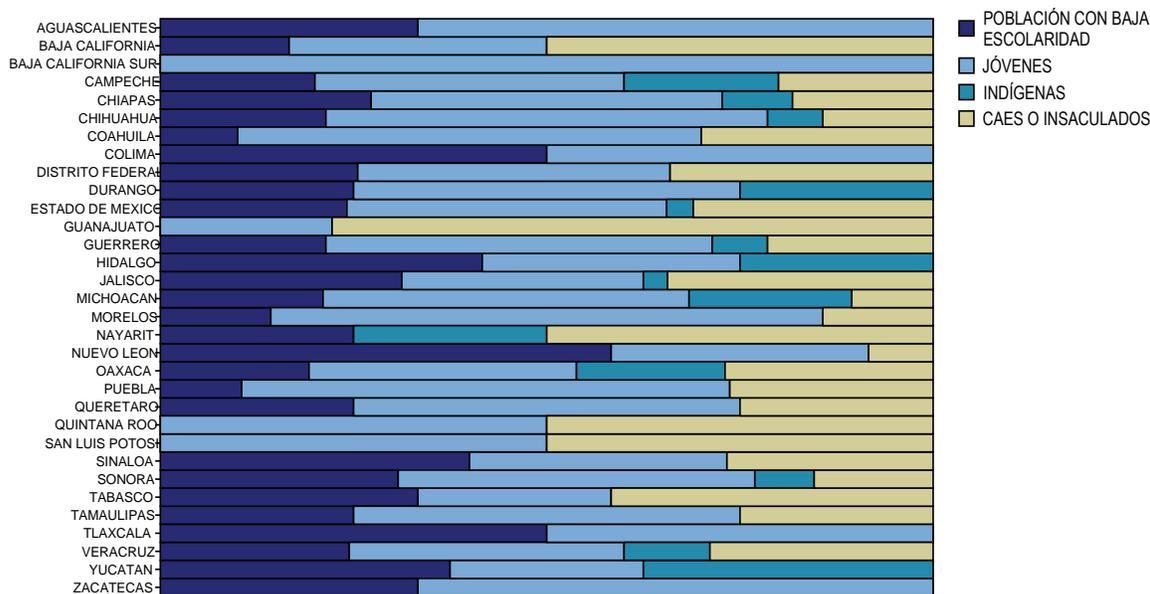


De los grupos de atención estratégica definidos, los proyectos se plantearon lo siguiente:

Problema a atender	Número de proyectos
Jóvenes	192
Población con bajos niveles de escolaridad	115
Indígenas	31

Adicionalmente y con el propósito de reforzar el sentido cívico educativo de la estrategia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, en 115 proyectos se definió como grupo objetivo a los ciudadanos insaculados y a los propios Capacitadores- Asistentes Electorales (CAEs) del Instituto.

En este caso, al igual que los problemas a atender, el número de proyectos no suma la cantidad de 300, ya que se plantearon atender a más de un grupo de población, tal y como se muestra en la gráfica siguiente.



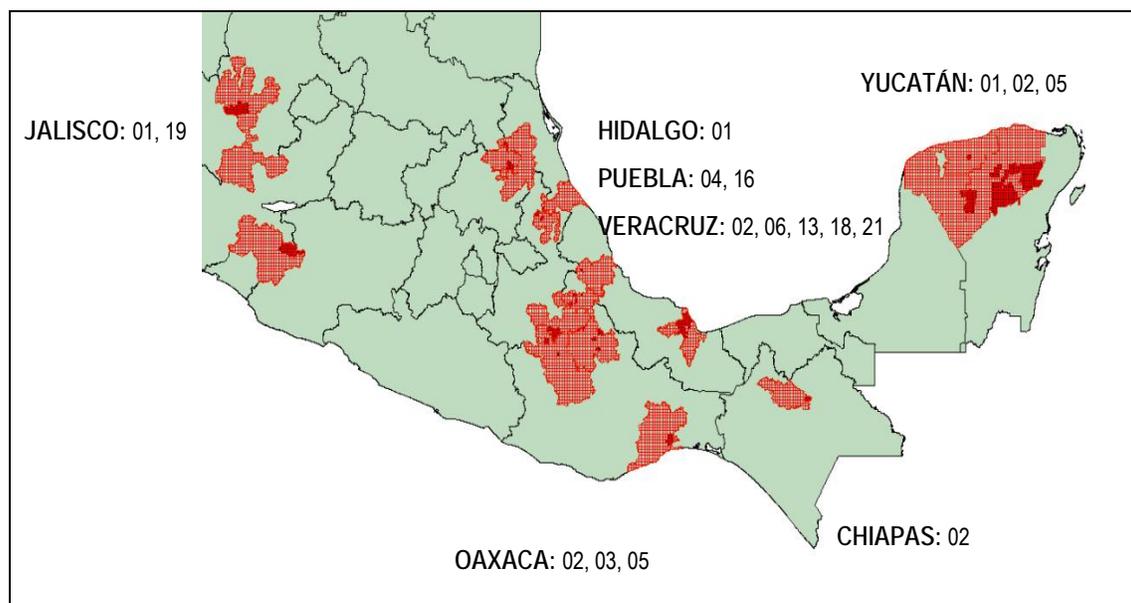
La variedad de acciones educativas de los proyectos distritales, incluyó principalmente la difusión de material impreso, la realización de foros y talleres, la difusión mediante medios electrónicos, así como la celebración de eventos culturales y concursos de diversa naturaleza.

Acciones específicas para prevenir la compra y coacción del voto

Las políticas de educación cívica que llevó a cabo el IFE dirigidas a prevenir la compra y coacción del voto, se dividieron en dos tipos: *focalizadas y generales*. Aunque ambas se apoyaron fundamentalmente en la aplicación de los proyectos distritales de *Educación para el ejercicio del voto libre y razonado*, en la que llamamos *estrategia focalizada* se reforzaron las acciones para prevenir la compra y coacción del voto.

En el caso de la estrategia focalizada, ésta se concentró en 42 municipios cuyas condiciones parecían propicias para la presencia de prácticas de compra o coacción del voto. Estos municipios combinan un alto porcentaje de participación electoral y de población sin primaria completa (en ambos casos superior a 60%). Además, todos estos municipios son beneficiarios de programas sociales de la Estrategia Nacional de Atención a Micro Regiones del Gobierno Federal. Dichos municipios se concentraron en 17 distritos electorales pertenecientes a siete entidades: Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

LOCALIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS 42 MUNICIPIOS ESTRATÉGICOS PARA PREVENIR LA COMPRA O COACCIÓN DEL VOTO



En 14 de estos distritos electorales los proyectos distritales de *Educación para el ejercicio del voto libre y razonado* se diseñaron para prevenir la compra o coacción del voto.⁶ De manera complementaria a las acciones educativas planeadas en los proyectos distritales, la DECEyEC otorgó prioridad a estos 17 distritos en la atención del problema de la compra o coacción del voto.

Concretamente, en los estados donde se encuentran los 42 municipios estratégicos se concentró la distribución de material impreso producido en Oficinas Centrales, así como la instrumentación durante las dos semanas previas a la jornada electoral de la campaña intensiva de perifoneo, con mensajes dirigidos a prevenir a los ciudadanos sobre las prácticas de compra y coacción del voto.

En el caso de la estrategia general, de los 300 proyectos distritales, 80 (poco más de la cuarta parte) fueron diseñados para atender el problema de la compra o coacción del voto⁷, ya sea de manera exclusiva o como parte de objetivos más amplios. De estos proyectos, 63 estuvieron dirigidos a prevenir la compra y coacción de manera conjunta; 10 a prevenir sólo la compra y 7 sólo la coacción.

Entre los estados que le otorgaron mayor importancia relativa al tema de la compra y coacción del voto, de acuerdo con el número de proyectos distritales que llevaron a cabo acciones dirigidas a prevenir estas prácticas, destacaron Colima, Yucatán, Chiapas, Tlaxcala, Veracruz, Nayarit, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

Acciones dirigidas a población indígena

En el marco del este proyecto institucional, se diseñaron 31 proyectos distritales⁸ dirigidos a promover el voto libre y razonado entre población indígena, uno de los grupos de población estratégicos del proyecto (junto a población con bajo nivel de escolaridad y jóvenes).

De estos 31 distritos, 22 de ellos se plantearon prevenir la compra o coacción del voto, mientras que los nueve restantes se centraron en disminuir el abstencionismo y fortalecer el voto razonado.

Cabe señalar que de los 28 distritos electorales indígenas, en 15 se diseñaron proyectos para atender de manera especial a esta población. Lo anterior no quiere decir que en los otros 13 se le excluya, sino que forman parte de grupos de atención más amplios, como población con bajo nivel de escolaridad, jóvenes y ciudadanos insaculados.

⁶ Sólo los distritos 06 de Veracruz, 04 y 16 de Puebla están dirigidos a combatir el abstencionismo principalmente.

⁷ Ver Anexo I. "Catálogo de Proyectos Distritales que atienden el Problema de la Compra o Coacción Del Voto"

⁸ Ver Anexo II. Cédulas de proyectos distritales dirigidos a población indígena.

Las acciones educativas predominantes en los 31 proyectos para población indígena fueron: distribución de material impreso (28%) talleres (24%) y conferencias (20%).

Por su parte, las competencias ciudadanas que se buscó desarrollar entre la población objetivo fueron: autoconocimiento y autorregulación, perspectiva social y búsqueda del bien común, convivencia democrática, comprensión de la democracia como forma de gobierno y de vida, ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder, comprensión crítica, y participación democrática (en procesos electivos y de consulta democrática).

Los proyectos distritales dirigidos a población indígena se llevan a cabo en 14 entidades federativas. En términos absolutos, las entidades que llevaron a cabo un mayor número de proyectos para población indígena son Oaxaca y Veracruz (5 distritos en cada Estado); sin embargo, fue en Yucatán donde, en términos relativos, se diseñaron más proyectos distritales para atender a la población indígena de la entidad.

Seguimiento y análisis del proceso electoral en distritos indígenas

Como resultado del “Diagnóstico Político Electoral de los Pueblos Indígenas”, realizado en 30 distritos electorales del país con la participación del Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se obtuvieron datos relevantes que permitieron la construcción de una tipología (ver tabla) que explicaba las características político-electorales y socioculturales de cada distrito.

Tipología	Entidades
Tipo 1: <i>Alta conflictividad político-electoral</i>	Chiapas, Guerrero y Oaxaca
Tipo 2: <i>Baja conflictividad y baja participación electoral</i>	Hidalgo, Puebla, Oaxaca (a excepción de los incluidos en el grupo anterior), San Luis Potosí y Veracruz
Tipo 3: <i>Baja conflictividad y menor abstención</i>	México y Yucatán

A partir de este diagnóstico se determinó desarrollar una campaña interinstitucional para propiciar la participación y la denuncia de delitos electorales en distritos indígenas, así como el seguimiento del proceso electoral con el objetivo de *conocer y analizar el proceso electoral en distritos electorales indígenas en cuanto a la participación electoral y la cultura de la denuncia y de la legalidad.*

Para ello, las instituciones arriba descritas, se plantearon la realización de un estudio comparado sobre la participación electoral en las comunidades indígenas, denominado *Proceso electoral y pueblos indígenas* el cual se desarrolló en dos niveles. En un nivel general se recopiló, sistematizó y analizó información estadística y documental de los distritos electorales que formaron el universo del proyecto. En otro nivel más focalizado se seleccionaron dos municipios por cada uno de los distritos electorales que forman parte del universo de análisis. Dicha selección se hizo buscando municipios con niveles de escolaridad semejantes y de participación electoral contrastantes. En los municipios seleccionados se exploraron algunos aspectos de las dinámicas municipales y comunitarias en relación a las prácticas políticas relevantes para explicar las diferencias en las pautas de participación en los procesos electorales.

Los municipios elegidos para el estudio pertenecen a los siguientes distritos: Para el tipo 1, los distritos 05 de Guerrero (Tlapa) y 03 de Chiapas (Ocosingo); para el tipo 2, los distritos 01 de Hidalgo (Huejutla), 04 de Puebla (Zacapoaxtla) y 02 de Oaxaca (Teotitlán); y finalmente, para el tipo 3 el distrito 01 de Yucatán (Valladolid).

El IFE se ocupó de recabar información correspondiente a los distritos 01 de Hidalgo y 03 de Chiapas, labor de campo que llevó a cabo en las semanas previas a la jornada electoral del 2 de julio, la cual envió a la CDI. El estudio comparado se proyecta para finales del mes de noviembre.

2.2. Diplomado de Gobernanza y Participación Ciudadana

La Universidad Autónoma Metropolitana Campus Xochimilco, el Instituto Dr. José María Luis Mora, y las Asociaciones Civiles, Gestión Social y Cooperación (Gesoc) y Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionables (DECA, Equipo Pueblo), en coordinación con el Instituto Federal Electoral, acordaron la realización de este Diplomado, cuyo propósito fundamental es *dotar a los participantes de conceptos, teorías, experiencias y herramientas útiles para fortalecer la participación ciudadana en el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas con miras a contribuir a la construcción de una gobernanza democrática.*

Para ello, el 5 de junio se celebró la firma del Convenio General de Colaboración entre estas instituciones, cuyo antecedente fue la suscripción de una carta de intención signada el 28 de febrero del presente año.

Para la organización de este evento, se conformó una Comisión Técnica, como instancia responsable de revisar, dar seguimiento y evaluar las actividades del diplomado.

La realización del diplomado está proyectada para iniciar en septiembre de 2006 y finalizar en enero de 2007, con una duración de 125 horas. Las sedes para el desarrollo de los módulos serán la UAM Xochimilco y el Instituto José María Luis Mora y para las conferencias magistrales se incorporará también el auditorio del IFE. Los días de clases serán los viernes y sábados y las conferencias magistrales se harán en día martes y estarán abiertas a público en general.

El perfil de participantes definido es el siguiente: funcionarios públicos de áreas sustantivas que generen proyectos en torno a problemas sociales relacionados con los siguientes temas: equidad de género, defensa de los derechos humanos, lucha contra la discriminación, educación ambiental, educación ciudadana, desarrollo sustentable, educación para la interculturalidad, etcétera; miembros de organizaciones de la sociedad civil que promuevan la participación ciudadana en distintos ámbitos de la vida pública; estudiantes universitarios, principalmente aquellos interesados en el diseño, instrumentación y evolución de políticas públicas, entre otros.

El Programa académico incluye un total de 37 sesiones y está estructurado en seis módulos:

Módulo	Tema
I	Gobernanza y Ciudadanía Participativa
II	Introducción a la política pública y agenda pública.
III	Participación en el diseño de políticas
IV	Implementación de las políticas
V	Participación Ciudadana en la rendición de cuentas, transparencia y evaluación.
VI	Gobernanza y sociedad civil